



PLENARIO
Ducentésima sesión
Jueves 28 de julio de 2011

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Actas N° 197 de fecha 7 de julio de 2011.
 1. Propuesta del Rector para reemplazar a la Prof. Cecilia Medina en el Consejo de Evaluación. Propone al Prof. Cristóbal Holzapfel Ossa, como titular, y al Prof. Miguel Luis Allende Connolly, como suplente.
 2. Programa de Magíster en Análisis Económico, de la Facultad de Economía y Negocios. Propuesta de la Comisión de Docencia.
 3. Distinción Medalla Senado Universitario. Postulaciones de Luis Ciocca Gómez, Manuel Dannemann Rothstein y Alfredo Jadresic Vargas.
 4. Propuesta de declaración de la comisión PDI del Senado Universitario.
 5. Resultados del Claustro Triestamental y proyecciones. Informe de la Comisión Ad-hoc de Educación.
 6. Propuesta de Modificación al Reglamento Interno del Senado Universitario. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.
 7. Otros Asuntos.

En la sala P 301 del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a veintiocho días del mes de julio de 2011, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, con la dirección de Rodrigo Baño Ahumada, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima Plenaria, que corresponde a sesión N° 38 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Leonor Armanet B. | 2. Rodrigo Baño A. |
| 3. Gabriel Boric F. | 4. Juan Caldentey P. |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S. | 6. Jonás Chnaiderman F. |
| 7. Roberto Cominetti C. | 8. Rolando Cori T. |
| 9. Leopoldo Dominichetti C. | 10. Nicolás Guiliani G |
| 11. Christel Hanne A. | 12. Rodrigo Infante E. |
| 13. Sandra Jiménez R. | 14. Milton Larrondo L. |
| 15. Francisco Martínez C. | 16. Pía Mc Kenzie A. |
| 17. Raúl Morales S. | 18. Laura Olave Wolff |
| 19. Joel Olmos E. | 20. Martín Pérez C. |
| 21. Abraham Pizarro L. | 22. Javier Puente P. |
| 23. María Graciela Rojas C. | 24. Iván Saavedra S. |
| 25. Hugo Sánchez R. | 26. Izkia Siches P. |
| 27. Rodrigo Uribe B. | 28. Hiram Vivanco T. |

• **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente presenta las excusas de los senadores Albala, Alcota, Cattán, Gómez de la Torre, Morales Valdés, Oyarzún, Pérez Vera, Piquer y Riveros.

- **Cuenta**

El senador Cárdenas informa que el senador José Manuel Morales ha presentado su renuncia a la Mesa del Senado a contar de esta fecha, con el único propósito de permitir que la senadora Olave, recientemente elegida, integre la Mesa desde la fecha de su renuncia, en la misma fecha que asumen los nuevos integrantes elegidos.

El senador Vivanco informa que se distribuirá un mouse pad a los senadores con el logo del Senado, como parte del proyecto de comunicaciones y de imagen de este cuerpo colegiado.

- **Acta:**

El Vicepresidente señala que el acta N° 197 fue recibida el día de ayer y por lo tanto sugiere postergar su aprobación para una próxima plenaria. Hubo consenso para aprobar esa propuesta.

Puntos de la tabla.

1. Propuesta del Rector para reemplazar a la Prof. Cecilia Medina en el Consejo de Evaluación. Propone al Prof. Cristóbal Holzapfel Ossa, como titular, y al Prof. Miguel Luis Allende Connelly, como suplente.

El senador Baño expone los antecedentes relacionados con la propuesta del Rector para el Consejo de Evaluación.

Intervenciones,

El senador Caldentey consulta si el Consejo de Evaluación mantiene su estructura y composición.

El senador Baño responde que se mantiene.

El senador Chnaiderman señala que en los antecedentes del profesor Holzapfel se señala que es profesor de la Universidad Nacional Andrés Bello y que eso puede provocar conflicto de interés con el ejercicio de esta función en el Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile.

La senadora Armanet señala que en consideración de ese antecedente, sin cuestionar los méritos del profesor Holzapfel, sugiere que se solicite una aclaración sobre su participación en la Universidad Andrés Bello.

El senador Pérez Comisso señala que el hecho que forme parte de la Universidad Nacional Andrés Bello en cualquier circunstancia lo inhabilita para integrar el Consejo de Evaluación en la Universidad de Chile.

El senador Martínez señala que frente a esta situación es oportuno que se establezcan criterios de postulación y elegibilidad para evitar situaciones similares en el futuro. En el caso planteado, se debe aclarar si existe incompatibilidad para asumir la función en el Consejo, teniendo presente la relación que mantiene con la Universidad Nacional Andrés Bello.

El abogado Molina, asesor jurídico del Senado, señala que el inciso segundo del artículo N° 12 del Reglamento del Consejo de Evaluación señala lo siguiente: “Asimismo, no podrán integrar el Consejo quienes presenten conflictos de interés con los de la Universidad, para lo cual se requerirá una declaración formal previa del candidato propuesto.” Dado ese marco legal, el Prof. Holzapfel debe presentar ese documento.

El senador Baño señala que de acuerdo con lo anterior se debe solicitar lo estipulado en el Reglamento del Consejo de Evaluación.

El senador Larrondo señala que le sorprende que la situación no se haya previsto y sugiere que se aclare el tipo de vinculación del profesor Holzapfel con la Universidad Nacional Andrés Bello.

La senadora Siches señala que le llama la atención que el Rector proponga a una persona que entre sus antecedentes tenga una vinculación con una universidad privada, porque eso genera la duda respecto a la existencia de conflictos de interés.

El senador Saavedra señala que le sorprende la situación, pero sugiere que sea el mismo profesor Holzapfel el que aclare la situación y para eso se debe solicitar formalmente una declaración sobre su vinculación con la Universidad Nacional Andrés Bello.

El senador Cárdenas señala que la normativa es clara y que para ambos profesores se debe solicitar que declaren que no tienen conflicto de interés de ninguna especie.

La senadora Rojas señala que se debe discutir el tema del conflicto de interés, ya sea para ocupar la función en el Consejo de Evaluación o en otras funciones, porque se deben aclarar las circunstancias y criterios en los que se considera que existe conflicto de interés con las funciones que se desempeñan en la Universidad de Chile.

El senador Baño propone informar al Rector para que solicite a los profesores **Cristóbal Holzapfel Ossa y Miguel Luis Allende Connelly** una declaración formal para cumplir lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Evaluación y que el tema se incluya como punto de tabla en la siguiente plenaria en que se disponga de esa documentación.

Hubo consenso en aprobar esa propuesta.

2. Programa de Magíster en Análisis Económico, de la Facultad de Economía y Negocios. Propuesta de la Comisión de Docencia.

La senadora Armanet señala que la Comisión revisó los antecedentes de este programa y que se invitó a los profesores Sergio Mico, Director de este Magíster, y Enrique Manzur, este último actual Vicedecano de la Facultad de Economía y Negocios, y al profesor Daniel Wolff, Director de Postgrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad, para analizar sus antecedentes de este programa. Adicionalmente, señala que, desde el punto de vista formal, la Comisión distribuyó los antecedentes de este Magíster a todos los senadores universitarios y los invitó a participar en la reunión en que se trataría. Señala que la Comisión constató que la Dirección de Posgrado pidió la opinión de pares evaluadores externos al programa, que en este caso fueron los profesores Alejandra Mizala y Patricio Meller, ambos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, lo que es una buena práctica y un anhelo del Senado, por cuanto se crea sinergia al recurrir a las potencialidades existentes en la Universidad. Señala que dicha evaluación contribuyó a mejorar el programa y se espera que a futuro otras iniciativas como ésta presenten la misma modalidad para que el Senado cuente con distintas opiniones y pueda ejercer su labor con la mayor cantidad de antecedentes.

El senador Uribe, integrante de la Comisión, señala que este programa es nuevo, pero constituye la extensión de otro que se lleva a cabo con éxito en la Facultad de Economía y Negocios. Señala que aborda una de las necesidades fundamentales del mercado, que apunta a cumplir con la demanda habilidades prácticas para desenvolverse en economías emergentes, lo que se suma a una sólida formación académica. Señala que los egresados de pregrado de la especialidad de economía de la Facultad tienen la posibilidad de participar en él.

La senadora Armanet señala que este programa es único en el país y ratifica que está orientado a economías emergentes a nivel latinoamericano. Por último, señala que su claustro académico a cargo de este programa es homogéneo, muy reconocido en el tema, de alta calidad y prestigio en la Facultad de Economía y Negocios.

De acuerdo con el informe anterior, la senadora Armanet, a nombre de la Comisión, propone al Senado aprobar este programa de Magíster en Análisis Económico, de la Facultad de Economía y Negocios.

El senador Martínez consulta por la composición del claustro de este programa.

La senadora Armanet procede a leer los nombres de los académicos que integran el claustro
El Vicepresidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Acoger la propuesta de la Comisión de Docencia del Senado y aprobar el Programa de Magíster en Análisis Económico de la Facultad de Economía y Negocios.

B: Rechazar el informe de la Comisión de Docencia y no aprobar el programa de Magíster en Análisis Económico de la Facultad de Economía y Negocios.

Efectuada la votación, veintiocho senadores se pronuncian a favor de la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda aprobar el Programa de Magíster en Análisis Económico de la Facultad de Economía y Negocios y proceder a la tramitación de este acuerdo según los procedimientos universitarios.
--

3. Distinción Medalla Senado Universitario. Postulaciones de Luis Ciocca Gómez, Manuel Dannemann Rothstein y Alfredo Jadresic Vargas.

El senador Baño expone los fundamentos que tuvo la Mesa para incluir este tema en la tabla de esta plenaria, debido a que el tema se ha tratado en otras oportunidades y que se requiere un pronunciamiento del Senado respecto a la entrega de la medalla Senado Universitario, considerando las propuestas de las senadoras Albala y Alcota y el senador Cárdenas, ya sea en esta oportunidad o más adelante. Señala que la Mesa ha evaluado el procedimiento de votación y propone someter a consideración de la plenaria cada postulación por separado.

El senador Chnaiderman señala que el reglamento no limita la entrega de medallas a un período determinado, tampoco la cantidad, por tanto está abierta la posibilidad de entregar una o más medallas durante este año. Sugiere que la plenaria se pronuncie en primer lugar por definir la cantidad de medallas a otorgar durante este año.

El senador Vivanco señala que no está de acuerdo con someter a votación la cantidad de medallas a entregar en esta oportunidad, porque se mezclan cosas. El Senado debe pronunciarse respecto a la recepción de tres postulaciones sobre la base de los méritos de cada postulante, sin condicionar la entrega a una cantidad de medallas y, por lo tanto, sugiere analizar los antecedentes de cada postulante en particular.

La senadora Rojas señala que percibe que existen distintas opciones para entregar una o más medallas y propone que se defina en forma clara el procedimiento a aplicar en esta oportunidad.

El senador Martínez señala que no está claro el procedimiento para la votación y sugiere votar si existe acuerdo en otorgar una, dos o tres medallas.

El senador Cominetti sugiere centrar la discusión en el procedimiento para la entrega de la medalla y no en los méritos de los candidatos, es decir, se debe aclarar en primer lugar el procedimiento. Sugiere formar una comisión para que elabore un informe sobre el procedimiento y luego proceder a votar.

El senador Baño señala que la Mesa sugiere someter a consideración de la plenaria los antecedentes de cada postulante en particular, lo que queda ratificado con la mayoría de las opiniones de esta plenaria. Dado lo anterior somete a votación las siguientes alternativas:

A: Someter a votación por separado los antecedentes de cada postulante.

B: Determinar otro mecanismo de votación.

Efectuada la votación, diecisiete senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; cuatro por la alternativa B y se observan cinco abstenciones.

Se acuerda someter a votación por separado los antecedentes de cada postulante a la Medalla Senado Universitario.

El senador Raúl Morales propone que la votación sea secreta.

El senador Caldentey propone que la votación sea pública.

El senador Cárdenas indica que los antecedentes de los candidatos muestran méritos suficientes, los cuales son conocidos por los senadores toda vez que recibieron los antecedentes por correo electrónico y no ve razones para efectuar una votación secreta y sugiere que sea pública.

El senador Boric consulta qué sucede en el caso que se rechace a un postulante. ¿Es necesario explicar las razones del rechazo?, se pregunta. Sugiere estudiar el procedimiento y hacer una propuesta específica, para evitar los riesgos de ambigüedades y que se repita esta situación a futuro.

El senador Baño aclara que no se rechaza a ningún postulante, simplemente se determina otorgar o no otorgar la medalla y que en caso de rechazo, no corresponde entregar explicaciones.

El senador Pérez Comisso señala que se debe votar para determinar si la votación es secreta o pública.

El senador Baño somete a votación las siguientes alternativas:

A: Que la votación sea de carácter secreto.

B: Que la votación sea pública.

Efectuada la votación, quince senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; diez a favor de la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Efectuadas las votaciones de manera secreta, por separado para cada candidato propuesto, y considerando los resultados y lo señalado en la norma que regula esta distinción, se acuerda no entregar la medalla Senado Universitario en esta oportunidad.

4. Propuesta de declaración de la comisión PDI del Senado Universitario.

El senador Pérez Comisso expone los fundamentos de la Comisión de Proyecto Institucional para efectuar esta declaración. Lee la propuesta de Declaración que se adjunta.

El senador Baño señala que no está claro en el documento el propósito de esta declaración y solicita que la Comisión lo reestudie y lo defina con mayor precisión.

La senadora Olave señala que no le queda claro el impacto de esta declaración y sugiere que la Comisión revise el contenido de la misma y haga una nueva propuesta.

El senador Olmos, como integrante de la comisión PDI, fundamenta el contenido de la declaración, señalando que ésta tiene como propósito promover la existencia de los planes de desarrollo en cada Facultad, generar espacios para la participación de todos los estamentos y conocer los aspectos metodológicos que se han utilizado en la construcción del PDI. Invita a los senadores a lograr el apoyo de la comunidad para que se comprometan con el proyecto de desarrollo de cada facultad.

El senador Martínez señala que tiene poca claridad respecto al espíritu de la declaración y opina que es poco oportuno instalar un mecanismo de consultas respecto a este tema. Propone que se reestudie el mecanismo que ha presentado la Comisión que pretende conocer los avances de los PDI de las facultades.

El senador Uribe señala que una declaración puede ser útil, pero en la forma que se plantea en esta oportunidad no cumple con el propósito que se desea. Sugiere analizar otros mecanismos para abordar este importante tema, como por ejemplo, elaborar un instructivo desde la instancia ejecutiva en que se oriente sobre la forma en que se elabora un PDI.

El senador Vivanco sugiere revisar el texto propuesto ya que no comparte el contenido de la declaración que ha elaborado la comisión, no obstante estar de acuerdo en el fondo del tema.

El senador Cori señala que la Facultad de Artes está trabajando en la elaboración del proyecto de desarrollo y consulta si la Comisión ha identificado el porcentaje de facultades que están trabajando en este tema y aquellas que no lo están haciendo.

El senador Chnaiderman señala, a nombre de la comisión, que no se cuenta con ese dato, sin embargo eso no obsta para enviar esta declaración a las autoridades de las facultades.

El senador Guiliani señala que ha tomado conocimiento del PDI del Instituto de Asuntos Públicos, en que se menciona que se creará una nueva carrera de pregrado y que esa decisión pasa por una etapa de revisión y aprobación reglamentaria fuera del ámbito de ese Instituto. Consulta si la Comisión ha tenido conocimiento de este proyecto. Por otra parte, en cuanto a la participación, señala que en la Facultad de Ciencias los estudiantes han sido invitados a participar, pero no lo hacen porque ellos no se ponen de acuerdo en la representación.

La senadora Siches se refiere a los fundamentos que avalan una declaración de esta naturaleza, específicamente en cuanto a la participación de los estamentos en la elaboración del PDI, y apoya la propuesta de la Comisión.

El senador Pizarro señala que la Facultad de Economía y Negocios está cerrada a la participación de los estudiantes y personal de colaboración en la elaboración del PDI, por eso considera que la declaración es válida para que se permita la participación de todos los estamentos en la elaboración del PDI local. Es probable que en otras facultades ocurra lo mismo, es decir una falta de participación de todos los estamentos, por esa razón apoya la declaración.

El senador Pérez Comisso señala que esta declaración pretende poner en discusión el procedimiento de participación para la elaboración del PDI, que actualmente es heterogénea, y motivar la participación en ese proceso. Con esta declaración se busca dar una señal a las facultades que el Senado está trabajando el tema, pero dejando en claro que no es el ánimo intervenir en el trabajo local.

La senadora Rojas señala que no existe un contexto adecuado para emitir una declaración en este tema, por cuanto hay movilizaciones y varias facultades no funcionan normalmente debido a los paros y ocupaciones. Sugiere que la comisión recoja las opiniones que se ha entregado en esta plenaria, revise el contenido de la declaración y proponga un nuevo texto de una declaración y lo presente en una nueva plenaria.

El senador Baño señala que la redacción del documento no es clara y sugiere revisarla. Además, propone que exista una mirada como Senado desde el punto de vista del PDI de la Universidad y solicita que en el texto se expliquen las razones que tiene este cuerpo colegiado para preocuparse del PDI, pero en ese contexto, es decir, en el ámbito de su competencia normativa. Aboga porque se creen espacios de participación de los estamentos en ese proceso.

La senadora Armanet señala que no es oportuno emitir una declaración en estos momentos. Señala que la elaboración de un PDI es un proceso colectivo en cada comunidad universitaria y que esa participación pasa por un cambio cultural, por lo tanto, opina que es difícil que una declaración de una comisión del Senado haga esos cambios culturales. Piensa que sería conveniente invitar al Senado a los directores de Institutos y decanos a presentar el PDI, en el contexto y coherencia con la elaboración del PDI de la Universidad.

El senador Olmos señala que dado el contexto actual es probable que esta declaración no rinda los frutos que se espera, pero señala que es una buena opción para invitar a los decanos a que expongan sobre el tema y que permitan la participación de todos los estamentos.

El senador Pérez Comisso acoge las opiniones de esta plenaria y señala que la comisión revisará los aportes y hará una propuesta metodológica en una próxima plenaria para conocer los avances de los PDI locales, sin perder de vista la participación de la comunidad.

El senador Baño señala que existe consenso en que la comisión acoja los insumos de esta plenaria, los analice y presente una nueva propuesta en una siguiente plenaria. Además, invita a los senadores a hacer llegar sus opiniones a la comisión.

5. Resultados del Claustro Triestamental y proyecciones. Informe de la Comisión Ad-hoc de Educación.

El senador Baño invita a los integrantes de la comisión para que expongan sobre este punto de la tabla.

El senador Martínez se refiere a la realización del claustro triestamental que se llevó a efecto en el Teatro Antonio Varas y a la necesidad de definir qué se hará con las conclusiones que elaboró una comisión redactora. Señala que la comisión propone que el Senado las acoja y las difunda para cerrar el proceso, sin perjuicio que el Senado tenga la posibilidad de hacer una declaración propia con los resultados principales de ese claustro, si así lo estima conveniente. Un segundo tema que plantea se relaciona con la iniciativa del Senado en cuanto a la forma en que se continúa con este tema en adelante.

El senador Boric se refiere a la organización del claustro realizado en el Teatro Antonio Varas y la asistencia de académicos y estudiantes de los distintos campus. Señala que el Claustro fue conducido por el senador Cárdenas y hubo exposiciones de representantes de los campus, de la FECH, la agrupación de postgrado, la FENAFUCH, del senador Vivanco a nombre del Senado y él, a nombre de la Comisión de Educación. Los voceros de los distintos campus conformaron la comisión redactora que ha elaborado la propuesta que se plantea en esta oportunidad. Señala que las comunidades esperan que el Senado difunda el documento que elaboró la comisión redactora.

El senador Pérez Comisso informa que la comisión redactora se reunió en dos oportunidades y que se espera la opinión del Senado para una amplia difusión a toda la comunidad y a otras universidades.

El senador Vivanco señala que ha leído con atención el documento y tiene observaciones de forma que pueden afectar su contenido. Lee una a una sus observaciones. Dado lo anterior, es necesario precisar el contenido de la declaración. Señala que sus opiniones las hará llegar al Senador Pérez Comisso para que sea revisada por la comisión redactora del claustro.

El senador Cori consulta si se va a discutir el rol del Senado respecto a la declaración elaborada por la comisión redactora.

El senador Guiliani se refiere a algunos términos que contiene el documento, como por ejemplo las diferencias entre “estar al servicio de su pueblo”, porque más bien se debe referir a la ciudadanía.

El senador Martínez señala que el documento debe contar con una introducción, describir el procedimiento y el desarrollo del proceso, con el propósito de vincularlo al contexto en que se ha elaborado. Observa que faltan esas cuestiones en el documento y sugiere que se incorporen.

El senador Baño señala que este es un documento del claustro triestamental, no es un documento del Senado, por lo tanto, las modificaciones deben ser sólo de forma y una recomendación para la comisión redactora, la que podrá considerarlas o no.

El senador Boric señala que las propuestas deben estar listas al término de esta plenaria para ser entregadas a la comisión redactora en el más breve plazo y proceder a su difusión.

El senador Baño Chnaiderman señala que la comunidad espera el resultado del claustro en el más breve plazo y el Senado es sólo un intermediario del proceso comunicacional de este documento.

El senador Cori señala que está de acuerdo en la difusión, pero que se debe tener presente que es un documento de un claustro de alrededor de seiscientas personas y no de toda la comunidad. En ese contexto, señala que existen personas de esa comunidad que se expresan de una manera diferente y que se debe respetar esa diversidad en la declaración.

El senador Pérez Comisso propone que se proceda a la distribución del documento a todas las autoridades de la Universidad.

El senador Boric señala que en el mismo documento se debe explicitar que éste es un producto del claustro y no del Senado, pero sugiere que su distribución sea a través de los medios de comunicación que tiene acceso el Senado.

El senador Larrondo señala que le preocupa que este documento sea distribuido por el Senado considerando que existe un párrafo que es incompatible con todo lo que ha trabajado el movimiento estudiantil, en lo que se refiere al valorar el desempeño que ha tenido hasta hoy el Rector de la Universidad de Chile en defensa de la educación pública, como también al llamado que se hace al conjunto de Rectores del CRUCH a no firmar ningún acuerdo con el Gobierno sin que haya una consulta a las comunidades universitarias para que representen lo que ellas definan a través de sus respectivos espacios de deliberación y de discusión. Señala que no corresponde que este Senado avale una declaración que contenga esos aspectos, porque implica un llamado de atención indebido. Muy distinto sería si se hacen sugerencias al CRUCH, con un lenguaje acorde al contenido de la sugerencia. Solicita que ese párrafo sea modificado o no considerado en la declaración que se ha presentado en esta plenaria.

El senador Baño señala que esta es una declaración hecha por un claustro triestamental y no por el Senado y que no corresponde hacer modificaciones de fondo a su contenido, no obstante que entiende la opinión del senador Larrondo, en que solicita que el Senado no publique este documento, a menos que se modifique el texto del documento que él ha citado. Reitera que el Senado no tiene atribuciones para hacer modificaciones a algo que elaboró un claustro triestamental.

El senador Larrondo señala que en esa circunstancia el documento debió ser difundido directamente desde el claustro triestamental y no haber sido presentado al Senado.

El senador Baño señala que el documento ha sido enviado al Senado porque este órgano colegiado hizo la invitación al claustro y, en ese contexto, ha recibido un documento para que se difunda a la comunidad a través del Senado.

El senador Cori solicita que se incluya al inicio del documento que este no es una declaración del Senado.

El senador Martínez señala que este claustro fue organizado por el Senado y que es difícil transmitir que esta no es una declaración del Senado, a no ser que se explicita que no ha tenido una participación en su elaboración. Sugiere entregar todas estas opiniones a la comisión redactora.

El senador Baño señala que el Senado no convocó a un claustro, sólo invitó a la comunidad a que participara en estos claustros triestamentales.

El senador Cárdenas señala que no sólo el Senado invitó si no también la FECH y la FENAFUCH y lamenta que ese claustro no tenga la posibilidad de difundir directamente esta declaración. Señala que está de acuerdo con el planteamiento del senador Larrondo porque declaraciones con ese contenido, avaladas por el Senado, le quitan el piso al Rector y a la Universidad en el proceso de conversaciones con el Gobierno.

La senadora Armanet señala que se debe incluir un párrafo en que se aclare la participación del Senado en este proceso.

El senador Cárdenas señala que se debe incluir un encabezado párrafo en que se señala con precisión el rol del Senado.

El senador Martínez sugiere que en el proceso de difusión de un documento de esta naturaleza vincula la imagen del Senado y propone que la difusión sea por los canales del Senado, pero que se incluya un encabezado en que se aclare la participación de este cuerpo colegiado.

El senador Baño señala que hay consenso en que se difunda el documento a través del Senado y que se incluya un párrafo inicial para aclarar su rol en este proceso. Además, señala que existe consenso en que se haga llegar a la comisión redactora las opiniones de esta plenaria y que una vez que se cuente con la versión definitiva se proceda a la difusión por medio de los canales oficiales que administra el Senado.

6. Otros Asuntos.

El senador Pizarro solicita que quede en acta su molestia por la escasa participación de los senadores en los actos oficiales a que se invita a este cuerpo colegiado.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el senador Baño levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Juan Pablo Cárdenas Squella
Senador Secretario

Rodrigo Baño A.
Vicepresidente

Propuesta de la Comisión de Proyecto Institucional del Senado

A las Autoridades y Comunidad Universitaria:

El Proyecto de Desarrollo Institucional PDI es la "carta de navegación" de la Universidad de Chile que, desde su aprobación el 17 de agosto de 2006 por el Senado Universitario, orienta las formas de avanzar en el cumplimiento de los desafíos de nuestra universidad. Establece entre otros la visión de futuro de nuestra casa de estudios, el escenario externo en que ésta se inserta y sus objetivos estratégicos. Plantea además, una propuesta de acciones que permitirán llevar a la práctica estas metas y los mecanismos para monitorear su cumplimiento.

El PDI vigente en la actualidad fue elaborado por una comisión triestamental especial, ya han pasado cinco años desde su validación y nos encontramos en un proceso de estudio de los objetivos estratégicos del PDI, por lo que el Senado se encuentra midiendo, conociendo, adaptando e integrando aquellos aspectos que deben ser actualizados, entre ellos los diagnósticos locales y sus visiones a largo plazo. Sobre este proceso:

- El Senado Universitario invita a las Facultades e Institutos de toda la Universidad a generar y revisar sus PDI locales (PDI-L), de manera que sean coherentes con los objetivos estratégicos definidos en el PDI vigente de la Universidad.
- Se insta a las autoridades locales, al cuerpo académico, a los estudiantes y al personal de colaboración a participar activamente en la construcción y revisión del PDI-L preservando la institucionalidad vigente, que conluye con la aprobación por parte del Consejo de Facultad o Instituto.
- Recordamos también que se debe respetar los mecanismos de representación definidos por la comunidad universitaria local, para seguir contribuyendo al desarrollo integral, equilibrado y sostenible del país, haciendo partícipes a funcionarios, estudiantes y académicos en la construcción de estas cartas de navegación institucionales.

Los invitamos a apoyar la construcción de una mejor Universidad de Chile.